

II Concurso Fotográfico "El taller de automóviles"

La Asociación Industrial de Talleres de Reparación de Automóviles de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (en adelante ASINTRA), con CIF G-38352001 y domicilio social en Calle Mazo, N°7, 38108, San Cristóbal de La Laguna, convoca el II Concurso Fotográfico "El taller de automóviles", desde el 1 de agosto de 2023, hasta el 6 de noviembre de 2023.

Este concurso pretende fomentar, reconocer, premiar y difundir la **legalidad** y actividad del taller de reparaciones del automóvil.

Este se realizará en dos modalidades: Público en General y Estudiantes, y se registrará por las siguientes BASES:

1. Concursantes y número de obras

PÚBLICO EN GENERAL:

Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías. Las obras estarán relacionadas con el mundo del taller legal de automóviles, en el amplio sentido expresado por esta convocatoria. Los autores deberán presentar fotografías propias e inéditas, y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro certamen. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

(*) Los concursantes podrán presentarse a las dos convocatorias siempre que cumplan los requisitos.

ESTUDIANTES:

Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías. Las obras estarán relacionadas con el mundo del taller legal de automóviles, en el amplio sentido expresado por esta convocatoria. Los autores deberán presentar fotografías propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro certamen.

Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

Los participantes deberán acreditar estar cursando algún plan formativo oficial.

(*) Podrán participar los menores de 18 años, pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

(*) Los concursantes podrán presentarse a las dos convocatorias siempre que cumplan los requisitos.

2. Tamaño, identificación y ética.

Las fotografías se presentarán exclusivamente en formato digital y los archivos deberán estar en formato JPG, deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles y el peso del archivo no debe superar el máximo de 5 Megabytes (Mb). Todos los trabajos que no cumplan los requisitos serán descalificados automáticamente.

Si las fotografías contienen imágenes de personas fácilmente identificables, éstas deberán tener consentimiento por escrito y firmado por dicha persona para su utilización, de acuerdo con la LOPD y los derechos de imagen.

Asimismo, serán descalificados todos los trabajos que atenten a la moralidad y dignidad de los talleres y de las personas que en ellos aparezcan.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse – a juicio del jurado – como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso

Los datos personales solicitados junto con las obras presentadas al II concurso fotográfico ASINTRA, "El taller de automóviles" serán incorporados a un fichero titularidad de ASINTRA, cuya finalidad es realizar las actuaciones derivadas de la participación en la mencionada convocatoria. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a ASINTRA, C/ Mazo 7, Pol. Ind. de Los Majuelos, 38108 La Laguna

3. Envío y participación

El envío de las imágenes se podrá realizar a través de correo electrónico a asintra45aniversario@asintra.es indicando la modalidad en la que participan (Público en general o Estudiantes) y añadiendo un título para la foto.

4. Premios

Se establecen los siguientes premios, indistintamente para todas las obras:

PÚBLICO EN GENERAL:

- Primer premio:300 euros
- Segundo premio:200 euros
- Tercer premio:100 euros

ESTUDIANTES:

- **Primer premio:**300 euros
- **Segundo premio:** 200 euros
- **Tercer premio:**100 euros

Cada autor podrá recibir un único premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

Los premios pueden quedar desiertos.

La entrega de premios se anunciará en la web y RRHH de ASINTRA.

Los autores de las obras participantes cederán, a título gratuito a favor de ASINTRA, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite ASINTRA, o terceras personas a sus instancias.

5. Selección de las fotografías ganadoras

La selección de la fotografía ganadora constará de dos fases. En la primera, se habilitarán las plataformas de Facebook e Instagram para la publicación de las fotografías presentadas. De estas, las 10 que cuenten con más interacciones, en cada una de las modalidades del concurso, pasarán a la segunda fase. En esta, será la Junta Directiva de ASINTRA la que, mediante votación ordinaria elegirá las tres premiadas de cada modalidad.

ASINTRA se reserva el derecho de no publicar aquellas fotografías que puedan atacar directamente a otras personas, o que ataquen o amenacen directamente por motivo de raza, origen étnico, origen nacional, pertenencia

a una casta, orientación sexual, género, identidad de género, afiliación religiosa, edad, discapacidad o enfermedad grave.

Asimismo, se reserva el derecho de excluir del concurso todas aquellas fotografías que puedan ir en contra de los fines de la Asociación, entre los cuales está la defensa de los intereses legítimos de sus miembros, con referencia a la actividad profesional y laboral de los mismos.

6. Exposición, catálogo y publicidad

ASINTRA publicará un catálogo y expondrá en los lugares que estime de interés las obras finalistas.

Además, todas las obras finalistas podrán ser usadas en cualquier campaña publicitaria o publicación que ASINTRA considere oportuno.

7. Correspondencia y devoluciones

Sólo se mantendrá correspondencia con los autores seleccionados a través de la plataforma que hayan utilizado para participar.

ASINTRA contactará con los autores seleccionados antes del fallo definitivo del concurso, que se emitirá en noviembre de 2023.

ASINTRA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

8. Derechos

Participar en el concurso implica la **aceptación total de estas BASES.**

Para la solución de cualquier controversia derivada de este concurso, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de S/C de Tenerife, renunciando expresamente al fuero propio, si otro les correspondiere.